

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 89865

Acta 26

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno
(2021)

**CECILIA CAÑÓN DE MORALES vs. UNIDAD
ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA.**

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE, por
el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en
el artículo 7º, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

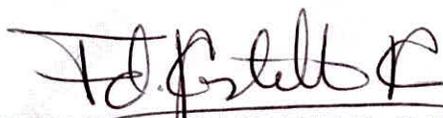
Notifíquese y Cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105019201500852-01
RADICADO INTERNO:	89865
RECURRENTE:	CECILIA CAÑON DE MORALES
OPOSITOR:	UNIDAD ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 19-07-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 116 la providencia proferida el 14-07-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23-07-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14-07-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 26-07-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: CECILIA CAÑÓN DE MORALES.

SECRETARIA _____